

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco de Adhesión y el Convenio de Gestión y sus Anexos, registrados bajo los números 21.530 y 21.531 respectivamente, referentes al Programa Redes de Salud, en el marco del Proyecto de Respuesta Inmediata de Salud Pública en el marco de Pandemia COVID-19, celebrados el 18 de diciembre de 2020 y el 17 de agosto de 2021 respectivamente, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Salud de la Nación, ratificados mediante Decreto provincial N° 767/22.

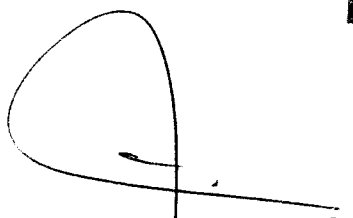
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

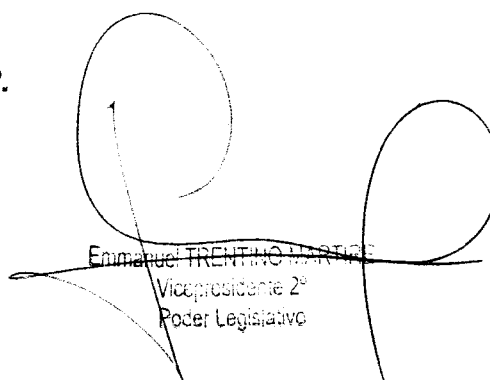
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE JUNIO DE 2022.

RESOLUCIÓN N°

137

/22.


Andrea RODRIGUEZ
Prosecretaria Legislativa
PODER LEGISLATIVO


Emanuel TRENINO MARTINEZ
Vicepresidente 2º
Poder Legislativo